



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAR. 2008

RES. H. N° 164-08

EXpte. N° 4.348/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Ricardo Raúl PEREZ, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1168/06, se designa a la Lic. Gabriela Alejandra Caretta, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1596/07, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 1 de abril de 2008, a horas 15,00;

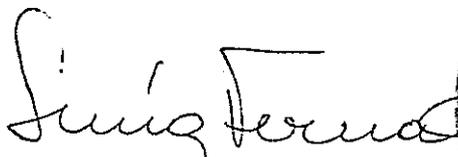
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

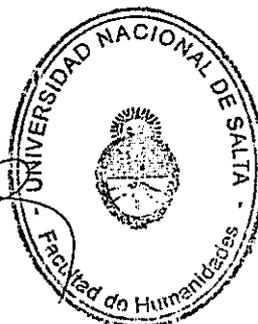
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

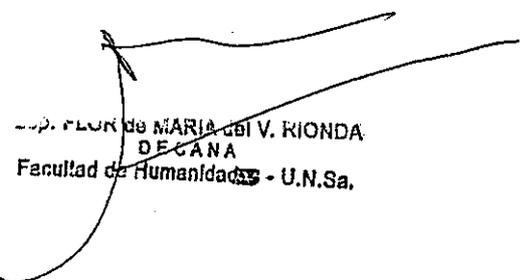
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1596/07, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 1 de abril de 2008, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "HACIA UNA REVALORIZACION SOCIO-CULTURAL DEL MERCADO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE SALTA Y LOS APORTES DE LA GEOGRAFIA DE LA PERCEPCION Y DEL COMPORTAMIENTO", del alumno de la Carrera Licenciatura en Geografía, Plan 2.002, Ricardo Raúl PEREZ, LU. N° 791.028.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

040/08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Dña. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.